

## Gabinete Jurídico

N/REF: 0020/2021

Esta Agencia se pronunció, en el informe 97/2020, sobre una versión anterior del proyecto, destacando la necesidad de realizar una evaluación del impacto que la regulación contenida en el mismo tenía en el derecho fundamental a la protección de datos personales, así como formulando diversas observaciones que debían tenerse en cuenta en su articulado.

Como consecuencia del mismo, se ha incluido un nuevo apartado en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo relativo a la "Evaluación de impacto de riesgos en materia de protección de datos personales" y se han efectuado las oportunas modificaciones en el preámbulo y en el articulado, por lo que se emite **informe favorable**.